



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0001017/1920

11/09/2019

\*\*\*REGISTRO DE SALIDA\*\*\*

REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE FÚTBOL  
Ramón y Cajal s/n  
28232, Las Rozas (Madrid)

## **CIRCULAR Nº 16 FÚTBOL SALA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS TEMPORADA 2019-2020**

Para el apartado de subvenciones se aplicará la Disposición General Vigésimosegunda de las Normas Reguladoras de la temporada 2019/2020 o la circular nº 4 de Fútbol Sala de la RFEF.

### **INSCRIPCIONES Y SOLICITUDES DE SEDES**

La fecha límite para las inscripciones y solicitudes de sedes será el día 30 septiembre 2019.

La designación de sedes será el día 7 de octubre de 2019.

### **SORTEO**

El sorteo será el día 8 de octubre de 2019 a las 11:00 h. en la sede de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas (Madrid).

### **ORGANIZACIÓN**

La organización de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, será competencia de la RFEF, que los gestionará a través del CNFS, con la participación de sus Federaciones de Ámbito Autonómico en lo que corresponda.

El Comité Nacional de Fútbol Sala, en caso de fuerza mayor o cuando existan razones que así lo aconsejen, podrá variar cualquiera de las fechas, condiciones y/o el desarrollo de la competición, así como de completar los grupos si fuera necesario e interpretar las presentes Normas Reguladoras.

Se registrarán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas Reguladoras, sin perjuicio, desde luego, de las que conforman el ordenamiento jurídico federativo actualmente en vigor.

### **PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS**

Participarán las Selecciones de Ámbito Autonómico que hayan formalizado su inscripción tal y como se establece en estas Normas Reguladoras.

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Será obligatorio comparecer en las instalaciones de juego provisto de la correspondiente licencia federativa del club al que el deportista se encuentre inscrito en la presente temporada, expedidas según las normas establecidas, y el DNI., carnet de conducir o pasaporte en vigor. No tendrán validez las fotocopias de dichos documentos.



No se permitirá la alineación de ningún jugador que no esté en posesión de la referida documentación.

El seleccionador y el ayudante del mismo tendrán que estar en posesión del Nivel BÁSICO, como mínimo.

## **EDAD DE FUTBOLISTAS PARTICIPANTES**

Las edades de las diferentes categorías serán las siguientes:

SUB-19: Años del 2001 al 2003

Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2001

SUB-16: Años del 2004 al 2005

Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2004

INFANTIL: Años del 2006 al 2007

Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2006

ALEVÍN: Años del 2008 al 2009

Nacidos/as desde el día 1 de enero de 2008

BENJAMÍN: Años del 2010 al 2011

Nacidos desde el día 1 de enero de 2010

Se autoriza a participar a jugadores/as de la categoría inmediatamente inferior.

*En la categoría de BENJAMÍN, las selecciones podrán ser mixtas.*

*En las categorías de BENJAMÍN y ALEVÍN será obligatorio que todos los jugadores inscritos en acta participen en todos los encuentros que disputen sus respectivas selecciones.*

Antes del inicio de las fases previas, fases finales o fases únicas, deberá celebrarse una reunión técnica de representantes de las selecciones participantes en la que se verificará la documentación de los participantes: Licencia Federativa y DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte en vigor, careciendo de validez las fotocopias.



## REGLAS DE JUEGO

Será de aplicación para todos los partidos que se celebren de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, en sus diferentes categorías, las Reglas de Juego de fútbol sala establecidas por la FIFA a excepción de la Regla modificada que se refiere al “Saque de Meta”, que será de aplicación, solamente, en los campeonatos que se celebren en la categoría Sub-16 e inferiores, tal y como se indica a continuación.

### *SAQUE DE META:*

*Procedimiento:* el balón será lanzado con las manos por el portero desde cualquier punto del área penal, no pudiendo traspasar el balón la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento.

*Faltas e incorrecciones:* “... si el portero lanza el balón con la mano, traspasando esta la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento...”, se le sancionará con un tiro libre indirecto desde el punto más cercano al lugar donde traspasó el balón la línea divisoria de medio campo.

El balón oficial para todos los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de fútbol sala será el modelo de la marca ADIDAS.

Se utilizará el balón “TEAM SALA JS350 (CZ9571)” de 62 cm. de diámetro para las siguientes categorías:

- SUB-19 FEMENINO.
- SUB-19 MASCULINO.
- SUB-16 FEMENINO.
- SUB-16 MASCULINO.
- INFANTIL MASCULINO.

Se utilizará el balón “TEAM SALA (CZ2231)” de 58 cm. de diámetro para las siguientes categorías:

- INFANTIL FEMENINO.
- ALEVÍN FEMENINO.
- ALEVÍN MASCULINO.
- BENJAMÍN MIXTO.

## TIEMPO DE JUEGO

1.- La duración de los partidos en cada una de las diferentes categorías, es como regla general:

- **BENJAMÍN, ALEVÍN FEMENINO, ALEVÍN MASCULINO E INFANTIL FEMENINO:** 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.



- **SUB-19 FEMENINO, SUB-19 MASCULINO, SUB-16 FEMENINO, SUB-16 MASCULINO E INFANTIL MASCULINO:** 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos, a reloj parado, y 10 minutos de descanso entre periodos.

2.- Excepcionalmente, y cuando así lo determine el CNFS, dependiendo del número de equipos que participen en cada categoría, la composición de los grupos y el sistema de competición, este CNFS podrá variar estos tiempos, que como regla particular serán:

- **BENJAMÍN, ALEVÍN FEMENINO, ALEVÍN MASCULINO E INFANTIL FEMENINO:** 20 minutos en dos tiempos de 10 minutos, a reloj parado, y 5 minutos de descanso entre periodos.
- **SUB-19 FEMENINO, SUB-19 MASCULINO, SUB-16 FEMENINO, SUB-16 MASCULINO E INFANTIL MASCULINO:** 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos, a reloj parado, y 5 minutos de descanso entre periodos.

## SEDES

1. El CNFS confeccionará un Pliego de Condiciones para el desarrollo de valoración de sede organizadora de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas.
2. Las solicitudes para ser sede de cualquiera de los campeonatos de España de selecciones autonómicas se harán llegar al Comité Nacional de Fútbol Sala, por parte de las Federaciones de Ámbito Autonómico, adjuntando un informe con la información relativa al desarrollo del mismo.
3. Una vez concedida la sede por parte del CNFS a la Federación Autonómica correspondiente, la misma dispondrá de 15 días naturales para informar sobre el lugar de celebración, pabellones, horarios de juego y presupuesto de gastos de la sede del Campeonato adjudicado.

En caso de no existir ninguna solicitud para ser sede de cualquiera de las fases previas y únicas de los Campeonatos de España, el Comité Nacional de Fútbol Sala procederá por sorteo entre todas las Federaciones Autonómicas inscritas para adjudicar la sede de la competición a la que se refiera.

## LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Los encuentros correspondientes a estos Campeonatos deberán disputarse en pabellones cubiertos.

Las fechas de celebración serán las siguientes:

- **SUB-19 FEMENINO:**
  - Fases Previas: del 26 al 29 de diciembre de 2019.
  - Fase Final: del 8 al 9 de Febrero de 2020.
- **SUB-19 MASCULINO:**



- Fases Previas: del 16 al 19 de enero de 2020.
- Fase Final: del 15 al 16 de febrero de 2020.
- SUB-16 FEMENINO:
  - Fases Previas: del 26 al 29 de diciembre de 2019.
  - Fase Final: del 8 al 9 de Febrero de 2020.
- SUB-16 MASCULINO:
  - Fases Previas: del 16 al 19 de enero de 2020.
  - Fase Final: del 15 al 16 de Febrero de 2020.
- INFANTIL FEMENINO:
  - Fase Única: del 19 al 22 de marzo de 2020.
- INFANTIL MASCULINO:
  - Fase Única: del 19 al 22 de marzo de 2020.
- ALEVÍN FEMENINO:
  - Fase Única: del 2 al 5 de abril de 2020.
- ALEVÍN MASCULINO:
  - Fase Única: del 2 al 5 de abril de 2020.
- BENJAMÍN MIXTO:
  - Fase Única: del 23 al 26 de abril de 2020.

## SISTEMA DE COMPETICIÓN

Dependiendo del número de Selecciones inscritas en cada categoría, el Comité Nacional de Fútbol Sala procederá a la formación de los grupos necesarios.

### Grupos de tres selecciones:

Llegada de las selecciones 2 y 3

Jornada 1ª. Selección 2 – Selección 3. Llegada de la selección 1

Jornada 2ª. Selección 1 – Perdedor partido 1º

Jornada 3ª. Selección 1 – Ganador partido 1º

### Grupos de cuatro selecciones:

Llegada de todas las selecciones

Jornada 1ª. Partidos 4 – 2 y 1 – 3

Jornada 2ª. Partidos 4 – 3 y 1 – 2

Jornada 3ª. Partidos 3 – 2 y 1 – 4



Grupos de cinco o seis selecciones:

Jornada 1ª. Partidos 5 – 2, 3 - 4 y 1 – 6  
Jornada 2ª. Partidos 3 – 6, 1 - 5 y 2 – 4  
Jornada 3ª. Partidos 3 – 5, 1 – 2 y 6 – 4  
Jornada 4ª. Partidos 6 – 5, 2 – 3 y 1 – 4  
Jornada 5ª. Partidos 1 – 3, 4 – 5 y 6 - 2

Observaciones: En caso de ser grupo de 5, prescindir del equipo nº 6 por un descanso

Para los sorteos, el número 1 corresponderá siempre a la sede que actuará como equipo local.

En todos los casos, las Selecciones que hayan quedado eliminadas abandonarán el hotel después de comer si juegan por la mañana, y al día siguiente de su eliminación en caso de jugar por la tarde.

La formación de los grupos, en todas las fases de los campeonatos, se realizará mediante sorteo y sin cabezas de serie.

Las fases finales se celebrarán con las cuatro selecciones clasificadas de las fases previas. En la primera jornada se jugarán las semifinales y los ganadores de las semifinales disputarán la final.

En los sorteos de semifinales no podrán coincidir dos selecciones que se hayan clasificado en el mismo grupo de las fases previas, si se diera el caso.

## DESEMPATES

1. En las fases de grupos, cada participante obtendrá 3, 1 y 0 puntos en función de si el resultado final es una victoria, un empate o una derrota, respectivamente. En todos los encuentros de dicha fase que terminen en empate se procederá a una ronda de lanzamiento de penaltis, siendo que el ganador de la tanda sumará 0,25 puntos, además del punto obtenido por el empate. El equipo que obtenga mayor puntuación conseguirá la clasificación.

2. En el caso de que al término de la fase de grupos, resultara que 2 equipos obtienen la misma puntuación, se clasificará para la siguiente ronda aquel que hubiera obtenido mejor resultado en el enfrentamiento directo.

3. Siendo que el empate se produce entre 3 equipos, clasificará el que menos goles en contra haya encajado de los 3.

4. De persistir el empate según los parámetros de la norma anterior, la clasificación se resolverá en favor del equipo que hubiera acumulado un menor número de infracciones disciplinarias en la fase de grupos.

5. En las Semifinales y Final, en aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos de 3 penaltis por parte de cada equipo. De persistir dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.



## **PREMIOS**

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para la selección vencedora del Campeonato y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Copa para la selección clasificada en segundo lugar y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Cuatro medallas para el equipo arbitral designado en la final.

## **ÁRBITROS**

Los árbitros designados para dirigir los encuentros pertenecerán, siempre que sea posible, a la Federación Autónoma designada como sede, correspondiendo a la CTNAFS sus nombramientos a petición del CNFS, siendo éstos de categoría nacional siempre que sea posible.

## **DISCIPLINA DEPORTIVA**

Las cuestiones de disciplina y las reclamaciones sobre el desarrollo de las competiciones, serán resueltas en única instancia por el Juez Único de Competición del CNFS.

## **SOLICITUD DE SEDE**

Los Campeonatos de España de Selecciones Autónomas en todas sus categorías, podrán ser realizados por una Federación Autónoma siempre y cuando exista la solicitud de sede por parte de la misma, lo cual conllevará su responsabilidad para cubrir los gastos que se generen en el propio pabellón para el desarrollo de los partidos, siempre de acuerdo con el Comité Nacional de Fútbol Sala como máximo responsable.

Además, tiene la obligación y será responsabilidad de la sede el disponer del servicio de ambulancia y médico con desfibrilador para todos los partidos de la competición de dicho Campeonato, así como el coste que ello pueda suponer, si se diera el caso.

## **PLANES DE VIAJE**

Antes del inicio de cada Campeonato y con una antelación de 15 días, cada delegación remitirá al CNFS su plan de viaje para poder facilitar la máxima información disponible tanto a la Federación anfitriona donde se realice como al hotel de alojamiento.

Es obligación de cada Selección participante, y por tanto, de la Federación Autónoma correspondiente, antes del inicio de cada viaje para participar en cualquiera de los Campeonatos de España de Selecciones Autónomas de fútbol sala, tener debidamente cubierta la asistencia sanitaria, tanto para el viaje que vayan a realizar como en el lugar de destino, y conocer la cobertura médica de su mutualidad o



seguro médico privado (dependiendo de lo que tengan acordado) para, en caso de necesidad, acudir y recibir asistencia sanitaria sobre cualquier incidente que pudiera surgir, bien por el desarrollo de la actividad deportiva o por cualquier otra circunstancia ajena al juego.

Además, 15 días antes del inicio del Campeonato, las Federaciones participantes remitirán también al CNFS la relación de veinte jugadores preinscritos en la categoría a la que se refiera, figurando en la misma el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de DNI o pasaporte y club al que pertenecen.

El responsable de material de cada selección participante, deberá presentar las equipaciones de juego del portero, jugador y portero-jugador (medias, pantalones y camiseta) así como la relación de los veinte jugadores preinscritos indicando en la misma los doce participantes para hacer la oportuna revisión de licencias, en la reunión previa que se mantendrá una vez llegue la expedición a la sede del Campeonato que corresponda.

En esta relación deberá figurar también el cuerpo técnico con sus correspondientes cargos a desempeñar en el banquillo.

De los jugadores seleccionados en cada Campeonato, según la categoría que a continuación se indica, no podrán participar más de 3 o 4 jugadores/as (según las categorías) que estén vinculados/as a un mismo club, bien por filialidad o dependencia, debiendo ser los mismos del equipo de mayor categoría.

La participación de jugadores/as de un mismo club, filial o dependiente estará supeditado, según cada categoría, a las condiciones establecidas en el cuadro siguiente:

<i>Campeonato de España Sub-19 Femenino:</i>
Primera División: 3 jugadoras por club. Segunda División y Territoriales: 4 jugadoras por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club, independientemente de la categoría del club.
<i>Campeonato de España Sub-19 Masculino:</i>
Primera División: 3 jugadores por club. Segunda División y Territoriales: 4 jugadores por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club, independientemente de la categoría del club.
<i>Campeonato de España Sub-16 Femenino:</i>
Primera División: 3 jugadoras por club. Segunda División y Territoriales: 4 jugadoras por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club, independientemente de la categoría del club.
<i>Campeonato de España Sub-16 Masculino:</i>
Primera División: 3 jugadores por club. Segunda División, Segunda División B, Tercera División y Territoriales: 4 jugadores por club. Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club, independientemente de la categoría del club.



<i>Campeonato de España Infantil Femenino:</i>
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club. Federaciones restantes: 3 jugadoras por club.
<i>Campeonato de España Infantil Masculino:</i>
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club. Federaciones restantes: 3 jugadores por club.
<i>Campeonato de España Alevín Femenino:</i>
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadoras por club. Federaciones restantes: 4 jugadoras por club.
<i>Campeonato de España Alevín Masculino:</i>
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club. Federaciones restantes: 3 jugadores por club.
<i>Campeonato de España Benjamín Mixto:</i>
Federaciones de Ceuta, Melilla y La Rioja: 4 jugadores por club. Federaciones restantes: 3 jugadores por club.

Un/a jugador/a inscrito en la lista definitiva de doce jugadores que presenta una Selección, solo podrá ser cambiado/a por otro/a de la lista inicial de veinte preinscritos, siempre antes de la revisión de licencias y por causa de lesión grave, debiendo acreditarse con certificación médica oficial para su verificación y toma de decisión final por parte de la organización (CNFS de la RFEF).

Aquel/aquella jugador/a que esté inscrito/a en la lista definitiva de los doce jugadores/as de una selección no podrá participar en la misma temporada con la selección de otra Federación.

  
ANDREU CAMPS POVILL  
Secretario General

**Notifíquese a los/las Sres./as Presidentes/as de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala y al Sr. Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala y a los clubes participantes en la competición.**